

# CAPÍTULO 1

---

## Aspectos técnicos

### ANTECEDENTES.

Contrario a lo que parezca, el fenómeno de la violencia familiar, doméstica o intrafamiliar no es nuevo. Pareciera que ha existido desde siempre; y aunque se desenvuelve debajo de la nariz de la sociedad, en la mayoría de los casos no se le percibe de forma directa.

Desde hace algunos años ha surgido una preocupación en todos los gobiernos del mundo, acerca de la necesidad de legislar para prevenir, sancionar y atender este problema social. Las leyes que se han emitido, surgen en su mayoría con base en los derechos humanos, esto no quiere decir que se reinventen estos, en realidad simplemente se profundiza, para esclarecer algunos huecos o desacuerdos que los gobiernos de los países en los que se presentan esta problemática.

### PREÁMBULO INTERNACIONAL, VIOLENCIA SOCIAL.

Las siguientes referencias enmarcan a las asociaciones internacionales que promueven los derechos humanos y por ende, buscan generar con ello un ámbito de seguridad e igualdad en todos los países del mundo.

La principal organización que promueve estos cambios es la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la declaración de los derechos humanos, documento adoptado y proclamado por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), el día 10 de diciembre de 1948 (1). Esta carta se puede definir como un ideal, que persigue un bienestar común en todas las personas que habitan en cualquiera de los pueblos alrededor del mundo. Para que este ideal sea una realidad, cada gobierno debe luchar implementando acciones que promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto de los derechos y libertades a que cada individuo está sujeto. A lo largo de 30 artículos se explican las cualidades en las que todas las personas debemos vivir, tanto en paz, como tener derecho a la enseñanza y demás, de este compilado se desprenden el artículo 23 que habla acerca de

1. citado en: <http://www.unhcr.ch/udhr/lang/spn.htm>

los derechos que tenemos para elegir un trabajo en condiciones igualitarias tanto en las actividades como en los salarios; de igual forma el artículo 25 menciona que todas las personas tenemos derecho a vivir en un nivel adecuado de vida, mismo que nos asegure un bienestar físico y moral, desde antes de nacer hasta después de morir; así como el artículo 26 que menciona que todos tenemos derecho a recibir una educación. Un gran apoyo para llevar a cabo estas determinaciones ha sido la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

#### ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, OPS.

La Organización Panamericana de la salud (OPS) es un organismo internacional de salud pública con 100 años de experiencia dedicados a “mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de América” (2).

La OPS se propone fortalecer, de diferentes formas, la capacidad regional, nacional y local de producir y utilizar la información acerca de las inequidades de género en el ámbito de la salud y el desarrollo, es decir combate a través de programas la desigualdad creada con base en el género, ya que apoya la formación de redes sociales y el fortalecimiento de capacidades para la formulación y un monitoreo de las políticas públicas que se llevan a cabo en materia de salud y que contemplan implementar una equidad de género. Se espera que a largo plazo se logre la identificación de estos vacíos en la información, para poder formular iniciativas orientadas a la eliminación de inequidades y la creación de condiciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de su derecho a la salud. Existen términos que son puntos focales en el desarrollo de la equidad, uno de ellos es la igualdad de género, que significa que las mujeres y los hombres tienen derecho a disfrutar de las mismas oportunidades para mantener su salud, además de contribuir al desarrollo de la salud colectiva, y beneficiarse de este desarrollo, otro aspecto importante es el empoderamiento, que se entiende como la capacidad para tomar decisiones y llevarlas a la práctica, mediante un proceso y para llegar a un fin, ocurre tanto en el nivel individual como en el colectivo y requiere que las mujeres actúen como agentes de cambio. La OPS también genera documentos que facilitan la promoción de iniciativas orientadas a la eliminación de inequidades y la creación de condiciones que garanticen a todas las personas el ejercicio del derecho a la salud (3).

2. citado en: <http://www.paho.org/spanish/paho/What-PAHO.htm>

3. Mirta Roses Periago, directora del programa “Género, Etnia y desarrollo en la Américas, indicadores básicos 2005.”

La OPS promueve una gran obra que ha sido implementada en algunos países con mucho éxito, este programa son las *Escuelas Promotoras de la Salud*, cuyo objetivo es inculcar el sentido de responsabilidad social en niños, niñas y jóvenes, desarrollando en ellos y ellas la capacidad de resolver conflictos mediante el diálogo y la negociación como factores preventivos de la violencia, así como instrumentos para la convivencia armónica. Su forma de actuar radica en contactar a los niños y niñas con los hospitales de la comunidad, para que ayuden a personas ancianas o a niños más pequeños. Estas actividades, estimulan su espíritu de compromiso social y comunitario, al mismo tiempo que les permite utilizar en forma creativa el tiempo libre; estas actividades han resultado más efectivas cuando se mezclan estas actividades con las rutinas escolares y con los juegos, formando con ello una unión que los infantes pueden desarrollar con el apoyo de sus escuelas y los hospitales, creando de esta forma “entornos saludables y mejor salud para las generaciones futuras” (4). Uno de sus principales objetivos de este programa es crear políticas escolares saludables que apoyen la creación y mantenimiento de entornos físicos seguros y saludables por medio de una cultura escolar armónica, libre de cualquier forma de violencia o discriminación; una cultura equitativa que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Lamentablemente, implementar la equidad en la realidad social ha sido todo un reto para los gobiernos de cada país, es por esto que, además de las herramientas postuladas por la OPS, cada país ha implementado diferentes técnicas para lograr los objetivos señalados en la declaración universal de los derechos humanos, la mayoría de ellos ha optado por eliminar las diferencias dadas por la sociedad a hombres y mujeres con base en su comportamiento. Algunas de estas innovaciones han sido generadas por países como: Colombia, El Salvador, Costa Rica y España, dichos países comparten su historia y su cultura con México, por lo que no es difícil encontrar acoplamiento de tales propuestas en la sociedad de nuestro país; ésta es una breve mención de lo que se promueve en estos países, además de una breve descripción de programas que son sobresalientes para los fines del presente trabajo, esto no quiere decir que sean los únicos ni los mejores, pero si son representativos.

4. OPS, 1998 Área de Desarrollo Sostenible y de Salud Ambiental, Organización Panamericana de la Salud, 525 Twenty-third Street, N.W., Washington. D.C. 20037. EUA.

ESPAÑA.

El Instituto Vasco de la Mujer edita la “Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo”(EMAKUNDE, 2000), propone la integración de un enfoque de género en todas las políticas e intervenciones en materia de cooperación en el desarrollo, si se desea lograr la justicia social y eficacia en el desarrollo y por supuesto, si se quiere a demás de esto obtener un cambio social. Resalta la importancia de la función económica y social que desempeñan las mujeres en los países en vías de desarrollo, a pesar de las condiciones a las que están sometidas por la distinción de género, lo que limita eficacia en sus labores y reduce los beneficios para el conjunto de la sociedad y la familia.

Lo que resalta la urgente necesidad de impulsar acciones tanto en el desarrollo social como en el económico de las comunidades, ya que: “Si no se introduce la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo. Y si las estrategias encaminadas a reducir la pobreza no potencian a las mujeres, no lograrán beneficiar a toda la sociedad”(5).

COLOMBIA, PROGRAMA MOSSAVI.

MODELO DE ESTRÉS SOCIAL APLICADO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO.

En Bogotá Colombia se ha implementado una importante herramienta para fortalecer la estructura institucional que procura la atención social que ofrece su gobierno. Ha implementado la capacitación de las *comisarías de la familia*, oficinas regionales que informan, coordinan y sancionan actos realizados en contra de la población. De igual forma, la comisaría implementa talleres informativos y asesorías jurídicas, convirtiendo esta área en un espacio para conversar y conciliar, con el fin de proteger, asesorar y guiar a la familia acerca de sus derechos fundamentales y de las posibles formas de solucionar los conflictos que se presentan en su interior. Fue creada para contribuir con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar buscando la protección de los derechos del menor y la familia, así como la convivencia pacífica de la misma. Las instituciones educativas presentan la situación más favorable para este trabajo preventivo, ya que cuentan con la coordinación de otros organismos e instituciones como lo son la Secretaría de Gobierno a través de las Comisarías de Familia, la Secretaría de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bienestar Social del Distrito, la Policía.

5. Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, 1997.

El programa Mossavi se aplica en las instituciones educativas existentes en Bogotá y aunque dependen de la Secretaría de Educación Distrital, existe un subproyecto de “Democracia y Convivencia Pacífica”(MOSSAVI, 2000) entre estas organizaciones, así como una sana participación del gobierno escolar en la dirección de las escuelas, quienes tienen como una de sus funciones la resolución de conflictos y la coordinación de acciones para mantener el buen trato hacia los niños y las niñas.

#### COSTA RICA.

##### REDES DE COALICIÓN (OPS, 2000).

Otra herramienta implementada por el gobierno de San José para disminuir el índice de violencia en la sociedad es la creación de redes o coaliciones de acción en contra de la violencia intrafamiliar. Se crearon para este efecto, cuadernos que publican documentos que permiten consolidar los procesos que se realizan en el país al incorporar la consideración de género en políticas y acciones del Sector Salud, que son diseccionados en talleres, aportes de autores individuales y resultados de investigaciones. Las redes de coalición son organizaciones que organizan a otros conjuntos de personas de menor tamaño en extensión espacial y en volumen de miembros, es decir, organiza personas por áreas específicas en las que toda una comunidad puede brindarse apoyo en caso necesario, sobre todo en el tema de violencia intrafamiliar, para de esta forma poder organizar estructuralmente a una comunidad y hacerle que sea independiente, capaz de resolver y prevenir sus propios problemas, con la coordinación del gobierno.

#### PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

Además de estos programas, existen estudios que revisan los efectos en la sociedad antes y después de aplicarse los programas de atención, para ver que tanto han cambiado las condiciones sociales de la población, es decir se necesita saber que áreas son las que tienen fallas para generar programas que detecten las fallas para buscar la forma de resolver y atenuar los problemas. Uno de esos estudios está basado en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en donde señala, para el caso de El Salvador, cuales son las áreas que afecta directamente la violencia social, algunas de éstas pueden ser: la salud pública, el sistema educativo, la economía, el

sistema político, el sistema jurídico, el capital social, el capital cultural y el capital humano, es por esto, que es importante implementar herramientas que ayuden a potenciar estos aspectos sociales y por ende, mejor la situación que viven las familias alrededor del mundo. El inicio cronológico del reconocimiento de la importancia en la recuperación del bienestar de la familia, bien podría decirse que fue el 9 de Junio de 1994<sup>(6)</sup> con la primera conferencia realizada en Brasil, la llamada Belém do Pará. En esta convención los asistentes, entre los cuales figuraban representantes de México, vislumbraron que el problema de la violencia intrafamiliar se concentra principalmente en las mujeres, presentando en ellas todas sus modalidades; además de entender la problemática que envuelve este fenómeno, se comprometieron a encontrar soluciones al respecto, por medio de esta conferencia, se logró conjuntar soluciones legales que corrigen las acciones previas que los organismos gubernamentales (OG's) ofrecían a la población en general; principalmente enfocados en el reconocimiento que los derechos humanos requieren para el sano funcionamiento de la sociedad.

En estas reuniones, se descubrió que algunos faltantes eran derechos humanos fundamentales necesarios para el sano desarrollo tanto de los individuos, en este caso de las mujeres, y de las comunidades; después de los convenios, firmados por México, en esta primera conferencia, el 8 de noviembre de 1997<sup>(7)</sup> se recibió, en la Cámara de senadores, una propuesta del Presidente de la República, por medio de la cual se buscaba ampliar las leyes que rodean el bienestar de la familia. Los senadores y senadoras del H. Congreso de la Unión reconocieron esta urgente necesidad que la presente ley poseía, de esta forma se promulgó la ley de prevención, sanción y atención de la violencia intrafamiliar; labor igualmente impulsada por organizaciones no gubernamentales (ONG's), que promovieron y realizaron esfuerzos en favor de la sensibilización de las expresiones que presenta el fenómeno de la violencia familiar.

A manera de conclusión, los asistentes reconocieron la urgente necesidad de sensibilizar a los órganos de justicia, para abolir expresiones sexistas, así como eliminar los comentarios personales de los prestadores de servicios, acerca de los hechos que afectaron a la víctima, no utilizando parámetros tradicionalistas, ni prejuicios sociales, "ya que existe la

6. citado en: [http://www.contralaviolencia.df.gob.mx/sobre\\_convencion.html](http://www.contralaviolencia.df.gob.mx/sobre_convencion.html)

7. citado en: <http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont1/p-17.htm>

posibilidad de que alguien cercano y querido a nosotros, madre, hijas o hijos, pudieran sufrir este flagelo.” (7)

#### PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN MÉXICO.

Las efectos de la violencia en la población son diversos, aunque para México la situación no sea muy diferente que la del salvador, puesto que las estimaciones hechas por el Banco Mundial sobre la carga global de enfermedades indican que la violencia de género es responsable de uno de cada cinco días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva. A nivel mundial, las estimaciones más precisas sobre violencia de género muestran que al menos, una de cada cuatro mujeres sufre violencia doméstica, y aunque en la mayoría de las culturas existen diversas formas de violencia por distinción de género, algunas tienen más arraigo cultural. (INEGI,2004)

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) reporta grandes atrasos sociales en materia de prevención de la violencia social, ya que su reporte del 2003, los primeros 10 lugares con más violencia intrafamiliar reportada, en orden descendente, fueron: Quintana Roo, Tlaxcala, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Baja California Sur, Distrito Federal, Campeche, Yucatán, Baja California. El tema de la violencia cobra día con día mayor relevancia al hacerse más visible, particularmente la violencia doméstica que afecta a la población en general, pero más directamente a niñas y niños, mujeres, personas de la tercera edad y discapacitados. En el caso de la violencia contra las mujeres, diversos estudios han demostrado que este tipo de violencia no distingue grupos socioeconómicos, edad o niveles educativos. Con respecto al maltrato infantil se reconoce que en la mayoría de las ocasiones se presenta en un contexto de violencia intrafamiliar y ocurre en todos los niveles económicos, sociales e intelectuales. El INEGI reconoce la dificultad para generar estadísticas sobre violencia intrafamiliar puesto que considera que este fenómeno radica fundamentalmente en el arraigo cultural de las premisas sociales que “normalizan” la violencia, tanto en cuanto a lo que atañe a la percepción de que es un tema de índole privado, como en lo que a las reacciones de vergüenza, temor o desprestigio conlleva al hablar del maltrato doméstico. La violencia de género se puede dividir en tres tipos: Intrafamiliar, social, institucional. Para ello se han implementado en México mecanismos que apoyen el desarrollo social generando herramienta que

7. citado en: <http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont1/p-17.htm>

apoyen los vacíos de información en la sociedad. Para ello el gobierno de México ha generado instituciones que tengan este cometido, tal es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres.

#### EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

El 12 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de la Federación la ley que lo crea, para establecerse formalmente el 8 de marzo de ese mismo año, en el marco de la celebración del Día internacional de la Mujer. El Instituto Nacional de las mujeres es un organismo público autónomo descentralizado de la administración pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. Algunas de sus actividades importantes para la comprensión de las políticas de género fue la creación de la encuesta llamada PROEQUIDAD, que fue postulado como un instrumento rector del gobierno federal en materia de género, se conformó para sintetizar un largo proceso de toma de conciencia de la igualdad que existe entre hombres y mujeres y que es producto del acuerdo entre gobierno, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

El PROEQUIDAD fue presentado el 16 de Noviembre de 2001 y contempla 9 objetivos fundamentales, entre los que destaca el Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Al igual que el INM existen otras dependencias que también promueven el respeto y las políticas de género entre los ciudadanos, tal cometido se lleva a cabo por la Procuraduría General de Justicia. La Procuraduría General de Justicia (PGJ) tiene como función recibir denuncias, acusaciones o reclamos sobre acciones que puedan constituir un delito. Es responsable de la investigación y persecución de los delitos que se cometan, con el auxilio de la policía Judicial, de los servicios periciales y de la policía preventiva, combate todo tipo de abuso de autoridad, vela por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera social y promueve la pronta, completa y debida impartición de justicia, además de que realiza estudios y desarrolla programas para prevenir el delito. De igual forma, el Instituto Nacional de las Mujeres impulsa desde el año 2005 una campaña en contra de la violencia doméstica, llamada: “el que golpea a una nos golpea a todas”, la campaña es un buen referente acerca de la necesidad que existe en la generación de soluciones que requiere este fenómeno social, aunque por el lado contrario,



visualmente se remite únicamente a una de las expresiones de violencia intrafamiliar, la física; como ya se verá más adelante, la violencia doméstica se puede percibir mediante más expresiones y no nada más por medio de las agresiones físicas visibles que tiene la víctima, como lo presenta dicha campaña, lo que limita al usuario que sufre violencia de otros tipos, ya que éste no se logra indentificar con la imagne presentada, por lo que podría generar confusión al momento de definir si se padece de violecia intrafamiliar o no, ya que el usuario quizás no tiene huellas visibles de la violencia familiar (anexo 1 ).

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CNDH. La Comisión de Derechos Humanos tiene por cometido resolver y aunque cuenta con campañas gráficas en contra de la violencia doméstica, no presenta ningún programa que respalde las acciones preventivas entre ciudadanos, únicamente se concreta en resolver problemas entre particulares y dependencias de gobierno. Lo que deja un enorme hueco en la resolución de los problemas de violencia intrafamilia que puede presentar la ciudadanía en sus hogares.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, IMSS.

En su programa PREVENIMSS, ha logrado mitificar los efectos de las enfermedades que afectan a gran parte de la sociedad, aunque estos servicios son de buena calidad y atención, no son accesibles a toda la ciudadanía, lo que deja de lado a los más desprotegidos.

ISSSTE.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tiene por cometido “contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y sus familiares derechohabientes, mediante el oportuno y eficiente otorgamiento de servicios”(8) estos servicios comprenden servicios médicos, prestaciones económicas, sociales, culturales, vivienda, tiendas, farmacias y servicios turísticos; de igual forma que el IMSS estos servicios sólo son accesibles únicamente para los asociados de está organización, dejando fuera de estos privilegios a las personas que no trabajan para el Gobierno.

(8) <http://www.issste.gob.mx/issste/mision1.html>

Lamentablemente, esto sucede en varios estados de la República Mexicana, por lo que es difícil determinar los problemas directos, así como plantear las posibles acciones que atiendan estas soluciones, por lo que debemos determinar un área específica en donde podamos evaluar las propuestas realizadas para poder arrojar resultados contundentes; ya que el estado de Puebla en los resultados que arroja el INEGI para el año 2003, ocupaba el sexto lugar en casos reportados de violencia intrafamiliar, es un buen punto de análisis, si a esto le aumentamos los casos que no son reportados por miedo o por desconocimiento de las víctimas, identificamos una gran necesidad de ser resuelta, por lo que es claramente necesario implementar acciones para la atención de esta problemática y por supuesto la prevención de este fenómeno social, la violencia doméstica, por lo que, para objeto del presente trabajo y como un primer paso en la generación de propuestas en el estado de Puebla, nos concentraremos en la Ciudad de Puebla.

#### ACCIONES EN EL ESTADO DE PUEBLA.

En el estado de Puebla, a partir de 1997, se implementa la ley de prevención, atención y sanción de la violencia familiar (anexo 4), la cual señala que la violencia intrafamiliar se puede entender como las acciones que ejerce una persona contra un familiar que tienen como finalidad generar un daño físico o mental en quien recibe dicha agresión o agresiones. Bueno se han implementado apoyos a las organizaciones con perfiles sociales con la finalidad que estas apoyen con información precisa las labores preventivas a favor de la prevención. Las principales acciones que han generado son talleres y pláticas informativas acerca del problema, aunque estas laboran de forma muy seccionada en la ciudad de Puebla. Existen diferentes puntos de vista en los que concuerdan el gobierno y las ONG's con respecto al surgimiento de la violencia familiar y los aspectos que la rodean. Algunos aspectos son tan marcados e inherentes en nuestra cultura, como lo pueden ser: la religión, las estructuras familiares tradicionales, el machismo y algunos más renombrados en actualidad, pero aún practicados en las familias de la ciudad, como la discriminación, es claro que para modificarlos se requiere de trabajo arduo y continuo. El plan estatal para el desarrollo en el estado de Puebla, en el periodo 1999-2005, menciona que este problema social debe ser

visto como un asunto de interés público y como un problema que se genera a partir de la desigualdad entre géneros (hombres, mujeres) y por la autoridad que procede de las generaciones o las etapas de vida, ya que el programa considera que este fenómeno se basa en el abuso que ocasiona la cabeza o el responsable de la familia al imponer su voluntad, limitando las decisiones y los derechos de los demás integrantes del círculo familiar.

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, SEDIF

Ha generado estrategias basadas en los lineamientos del SNDIF, mismas que ha aplicado al estado de Puebla, algunas de ellas han sido la implementación de los programas “escuela para padres”; “el proyecto Chimali” enfocado a la niñez en riesgo social, niños de la calle y los que habitan en zonas marginadas.

## CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

### ESTRUCTURA FAMILIAR TRADICIONAL.

La manera en que se organiza y estructura la familia se establece a partir de las relaciones que se desarrollan entre los individuos que la conforman. Estos parámetros determinan los puntos básicos que indican si la familia es propensa a desarrollar expresiones violentas o no, ya que existen factores que pueden acelerar su aparición, uno ellos es la tensión. Generalmente, cuando se habla de tensión en la familia, se enmarca en las relaciones personales que poseen sus integrantes, ya que parten de un sistema rígido y autoritario (9), en el que la autoridad se establece mediante relaciones de poder, ya que una sola persona es la que ordena o manda y otra(s) obedece(n), esto se puede definir en la frase: “Se hace, porque lo mando yo”. Esta situación genera a su vez circunstancias que acaban con la autonomía de los individuos y afectando su desarrollo, ya que los miembros de la familia se comportan sólo en función de quién representa el poder y la autoridad, es decir, “se mueven según el ritmo que les toque”. Además, esto puede generar otros aspectos que pueden propiciar la violencia doméstica, uno de esos aspectos es la discriminación. Puesto que la estructura de la familia tradicional se

(9) PGJ del Estado de Puebla, dirección de participación social.

basa en modelos dominantes de género, en donde el hombre puede lo que quiera y la mujer no. Lo más grave y preocupante, es que la mayoría de los integrantes que se encuentran inmersos en esta dinámica no pueden verla, puesto que no distinguen el abuso y el maltrato en las relaciones cotidianas que mantienen, ya que utilizan las expresiones de la violencia doméstica (gritos, reclamos, golpes) como una herramienta para sociabilizar entre sí, lo que aumenta paso a paso el grado de violencia que se vive en la familia. Existen acciones que apoyan la subordinación en la pareja, algunas de ellas son provocadas por el contexto familiar con que las personas fueron criadas, es decir desarrollan las actividades que se les ha otorgado la sociedad. Esto delimita a las personas a jugar un rol y a desempeñarlo por medio de actividades determinadas por sus padres y/o educadores, por ejemplo:

*“Si el marido está cómodamente sentado en un sillón y comenta: ‘Hace un calor insoportable en esta casa’, es probable que su esposa le pregunte si quiere una limonada y se la traiga” Pero esto encierra una idea más general, la idea insertada en la mente de la esposa que le indica que tiene que servir a su conyugue, “...esta interacción tan espontánea, casi siempre es la mujer quién le trae la limonada al hombre, y no al revés... ¿qué sucederá si la mujer, cómodamente instalada en su sillón, comenta: ‘hace mucho calor’ El hombre probablemente le responderá: ‘¿Por qué no te sirves una limonada?’.”*

*(Castañeda, pág. 90)*

## RELIGIÓN.

Todo hace suponer que la violencia siempre ha existido en la humanidad. La memoria gráfica en la religión católica nos dicta que desde Caín y Abel las relaciones familiares no eran sanas. Desde el punto de vista religioso, de esta guía surgen parámetros de convivencia que, si todos respetáramos la sociedad podrían funcionar mejor, uno de ellos, es que “todos somos pecadores” y que por ello estamos condenados a sufrir, lo que cierra las puertas para que podamos solucionar nuestros problemas,

y remediar nuestra condición de víctima, lo que inconscientemente nos obliga a sufrir, como lo explicó una mujer violentada: “si en esta vida me tocó sufrir, en la otra me ha de ir mejor” (10). Otro punto es que dice que se siempre se debe ofrecer la otra mejilla ante cualquier agresión, al seguir esta idea es poco probable que una persona genere una denuncia legal por maltrato. Y, no es que la religión católica esté mal, simplemente está mal entendida, ya que en lugar de ser una herramienta de superación personal, es tomada como una excusa por los victimarios y la víctimas para no actuar ante el problema. Un claro ejemplo de ello, es presentado por la película “Cicatrices” (Paco del Toro, 2005) en la cual se menciona como solución de los conflictos en la pareja, leer la Biblia y rezar. Lamentablemente, las soluciones de este tipo no son permanentes y no presentan información verídica, ni útil que en un momento dado pueda prevenir o solucionar la violencia en la familia, por el lado contrario, en muchos casos le abre la puerta, al volverse un justificante.

## SUPREMACÍA DE GÉNERO.

*Año 2000, las primeras diferencias en México.*

El programa de la Secretaría de Salud: “Mujer y salud” define al género como los roles y responsabilidades determinadas socialmente de un individuo, asimismo define al sexo como las características genéticas, fisiológicas, biológicas y anatómicas que indican si una persona es hombre o mujer. El género se relaciona con la manera en que somos percibidos y en cómo es esperado que pensemos y actuemos en la sociedad, ya sea como hombres o como mujeres; según sea la ideología social en la que nos desenvolvamos, será nuestro comportamiento en términos de género. El programa estatal contra la violencia familiar en el Estado de Puebla determina que el fenómeno de la supremacía de género surge de las creencias basadas en las diferencias de sexo, produciendo conductas que postulan una idea de una superioridad masculina y, por ende la subordinación femenina. Esto más allá de facilitar alguna idea que promueva los derechos humanos, genera en la sociedad mitos y creencias que son falsas, estas ideas alteran la cultura en que crecemos\*. Por ejemplo: el expresar que los hombres no son tiernos es falso, puesto que la ternura es un sentimiento innato en el ser humano\*. Contrario a lo

10. PGJ. Frase de una mujer violentada.

\* citado en: [http://www.gentejoven.org.mx/mitos\\_genero.asp](http://www.gentejoven.org.mx/mitos_genero.asp)

que pudiera pensarse, el hombre al tener menos posibilidades de expresar sus sentimientos, obtiene poder al interior de la estructura familiar, éste se refleja en las diferencias que le ponen por encima de las mujeres o ponen a los adultos sobre los niños, es decir, los más fuertes físicamente sobre los menos fuertes, etc. (11)

Todas estas situaciones forman un gran freno en las relaciones igualitarias de los individuos que conforman la familia, ya que pueden mentalmente limitar a los individuos con respecto a las acciones que responde socialmente como hombre o mujer\*, al considerar que las expresiones femeninas como una expresión de debilidad, peritida socialmente a las mujeres, por lo que el hombre que realiza este acto se le considera menos hombre. De esta forma existen hombres que se aferran a estas ideas tradicionales con el único fin de respetar lo se les ha hecho creer como fundamento de la virilidad, es decir, respetando las expresiones y actitudes que lo convierte en hombre, aunque esto le lleve a discriminar a otros hombres.

## DISCRIMINACIÓN.

Explorando más a fondo los aspectos que propician la violencia familiar, nos encontramos con la contradicción de que muchos de estos aspectos generadores surgen y afectan a la misma familia, uno de ellos es la discriminación. La discriminación surge de las diferencias evidentes que puede apreciar una persona y que provoca en ésta un cambio de conducta en las relaciones interpersonales. Esta distinción es dirigida por motivos culturales, con los cuales fuimos educados; es en el hogar en donde se nos comienza a limitar en nuestras relaciones sociales y quizás desde los primeros juegos, en los cuales pueden aparecer frases como: “no te juntes con ese o esa”, “no juegues con ellos”, con lo que vamos delimitando nuestro actuar y le damos mayor importancia a los aspectos externos de una persona, que a los internos. Por medio de estas expresiones, los infantes van aprendiendo una idea de lo que es distinto a ellos(as), así cuando deben asumir una conducta distinta ante otros individuos. Este tipo de limitantes, generan una barrera ideológica invisible, que impide que las personas puedan entender las diferencias sociales que todos poseemos y que forman parte de nuestra identidad. Generando

11. citado en: [http://www.gentejoven.org.mx/mitos\\_genero.asp](http://www.gentejoven.org.mx/mitos_genero.asp)

\* citado en: [http://www.gentejoven.org.mx/mitos\\_genero.asp](http://www.gentejoven.org.mx/mitos_genero.asp)

de esta forma: una "...distinción, exclusión o restricción en cualquier ámbito y hacia cualquier persona, grupo o entidad colectiva, basada en el origen étnico, nacional, género, edad, capacidades diferentes..." (Pág. 18, Sandoval y Martínez) Las personas discriminadas son afectadas, así como el nivel de autoestima que poseen, lo que a futuro les convierte en personas propensas a formar parte del ciclo de la violencia, cuando formen una familia propia, puesto que, las distinciones que se sufrieron ellos(as) les convierte en víctimas potenciales o en victimarios latentes.

## MACHISMO.

El machismo es una idea arraigada en el común de la población, es utilizado como una herramienta que define la forma en que se distribuye el poder en el interior de la familia, ya que "puede ser utilizada tanto por hombres como por mujeres"(12). Es tan arraigada su presencia en las relaciones cotidianas, que es difícil detectar su presencia en las relaciones familiares, puesto que "el Machismo puede manifestarse sólo con la mirada, los gestos o la falta de atención"(12). Esta conducta lejos de presentarse de forma evidente, es como una sombra que matiza las relaciones en el interior de la familia; culturalmente está ahí inmerso en la forma en que pedimos las cosas o en la manera en que nos solicitan hacer algo, ya que "...está profundamente arraigado en las costumbres y el discurso que se ha vuelto casi invisible cuando no despliega sus formas más flagrantes, como el maltrato físico o el abuso verbal"(8), expresiones de la violencia intrafamiliar. Esta manera de convivir funciona como un catalizador del ciclo de la violencia, puesto que, por sí mismo deteriora la autoestima del individuo subordinado, reduciéndolo paulatinamente, hasta que se vuelve un hábito y ambos (demandante y subordinado) entran en el ciclo de la violencia (12). Además de facilitar el ingreso de los individuos al ciclo de la violencia, el mantener ideas machistas en el interior de la familia, puede generar disputas, puesto que genera condiciones propicias para que surja una lucha por el poder de la estructura familiar (12); pugnas que encuentran como materia disponible los defectos y las fallas del cónyuge. Generando con esto una división entre las parejas, ya que lejos de complementarse, cada individuo ataca directa o indirectamente a su adversario (Pág. 22, Castañeda), lo cual se

12. contraportada de El Machismo Invisible, Marina Castañeda. 2002

plantea como una batalla en medio de los integrantes de la familia, por lo que “el machismo empobrece a unos y otras por igual y se convierte en un juego interpersonal en el cual nadie gana, todos pierden” (Pág. 22, Castañeda).

## DESARROLLO DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA.

Podría decirse que, el hombre es de alguna forma agresivo o que tiene alguna tendencia natural que le obliga a emplear conductas violentas para comunicarse, esto quizá suceda por que está inscrito en su origen animal, como el resto de los seres en la naturaleza; por mi parte, creo que la sociedad simplemente potencia ese espíritu salvaje que existe en cada ser humano y lo deforma de manera que, éste puede justificar cualquier acto de agresión como un detonador de una respuesta violenta. Las explicaciones del por qué existen las relaciones violentas entre los individuos abundan, por lo que sin llegar a profundizar en ellas, ni en aspectos que podrían distraernos del objetivo real de este trabajo, nos conformaremos con la definición de la directora del Instituto de Cultura, Previo A.C. “El hombre es agresivo por naturaleza y violento por aprendizaje”. Con base en esta idea, nos podemos basar en la premisa que señala, que al tratarse de un aprendizaje cultural entonces puede ser modificado por el aprendizaje.

Algunos factores que orillan a los individuos la violencia familiar son: los celos, los embarazos no planeados, la acumulación de conflictos no resueltos, el consumo de drogas y el alcohol; algunos otros factores que precipitan la violencia familiar son, las amenazas o la sospecha de la separación en la pareja, la infidelidad o sospecha de la misma o la oposición por parte de la mujer a la voluntad del esposo<sup>(13)</sup>, eso no quiere decir que una parte tenga que subordinarse ante la otra, simplemente que tienen que encontrar una solución entre ambos afectados, previniendo y resolviendo los conflictos que pudieran originarse en la familia.

La violencia familiar puede ejercerse desde un nivel muy temprano en la niñez y ésta puede perdurar oculta en el individuo hasta la vida adulta, para florecer y convertirle en un partícipe del ciclo de la violencia doméstica, ya sea como víctima o como victimario(a) (13). A lo largo de la vida, estas acciones originan diversos problemas tanto físicos como

13. Ley de prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar, PGJ Puebla.



psicológicos, ya que, los padres al ejercer alguna acción violenta como *normal* arman o refuerzan un cuadro familiar que en el transcurso de los años puede originar en una persona el síndrome del maltrato, es decir, que una persona necesita ser agredida para poder sentirse agredida. Según la Lic. Margarita O´farril, directora del I. Previo, A.C. al ejercer golpes y gritos disfrazados de *correctivos*, los infantes asimilan como *natural* la violencia que se ejerce contra ellos, puesto que se *supone* hicieron algo indebido; con este antecedente, los infantes justifican un acto violento, es decir, cuando un familiar es *corregido* por otro, los infantes ven como normal esta acción, puesto que la persona afectada debió hacer algo indebido que le hizo ser merecedora de un *castigo físico*, tal y como sucedió en su experiencia propia. De este modo, las expresiones violentas se vuelven comunes y necesarias para comunicarse, resolver los problemas y conflictos en el interior de la familia. Este tipo de expresiones agresivas se van plasmando en el crecimiento de la familia y a través de las generaciones, hasta volverse de alguna manera “normal” de comunicar algo o de proceder ante una circunstancia (9). Esto deja un gran vacío en la sociedad, en cual las instituciones de asistencia no han podido proveer información verídica y funcional que apoye la formación de bases sólidas y coherentes para la generación de reglas de convivencia en el interior de las familias mexicanas, necesarias para la resolución de los conflictos sin ejercer la violencia.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA Y EL VICTIMARIO.

Todos necesitamos reglas para convivir en la sociedad, de igual modo se requieren en el interior de la familia reglas para prevenir problemas o situaciones incómodas, como es el paso de un cónyuge por un periodo de estrés en el trabajo o algún problema de salud que se pueda presentar en el transcurso de la vida (13).

Este tipo de imprevistos pueden iniciar las relaciones de sometimiento por una de las partes. Ya que, una persona al ver que su cónyuge atraviesa por una situación de mucha presión, trata de congraciarse con ésta, generando en la familia sentimientos de ansiedad y tensión (13). Esto, orilla a la desestabilización de la pareja. Si esta situación no es encausada, hacia alguna actividad externa, por parte de

13. Ley de prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar, PGJ Puebla.

los cónyuges (13), se puede dar pie al ciclo de la violencia.

Por el contrario de lo que pudiera pensarse, los participantes de la violencia familiar (victimario y víctima) poseen características similares que les encadenan mentalmente y provocan en ambos hábitos de convivencia dependientes entres sí (12). Ya que ambos poseen una baja autoestima, tienen un fuerte temor al abandono, poseen gran inseguridad, tienden al aislamiento personal y familiar; generalmente, hay una historia personal de violencia en sus familias de origen; tienen dificultad para comunicarse con su pareja a través del diálogo, además de que dependen emocionalmente de su pareja (12). Por lo que muchas veces, es muy difícil separar esta amalgama de personalidades, lo que puede impedir que la víctima abandone al victimario, evitando denunciarlo (12).

De igual forma los hijos fungen como desestabilizadores de la figura de poder, al confrontar las decisiones del padre contra las de la madre, si no existen acuerdos entre ambos, esto puede generar una lucha de poderes al interior de la familia que puede finalizar en un ciclo de violencia.

## EL CICLO DE LA VIOLENCIA Y SUS FASES.

Al igual que en el caso de la amalgama en la pareja violentada, es difícil separar entre lo que puede ser un simple comentario y lo que podría ser una agresión verbal. De igual manera es difícil comprender que podemos estar sufriendo violencia como tal en nuestros hogares, sin saberlo; en la mayoría de las ocasiones estamos tan inmersos en una dinámica de comportamientos, que algunos casos no orillan a obedecer ante las exigencias y no consideramos, cómo se nos solicita las cosas; cosas tan sencillas, como saber en dónde estamos o a qué hora regresaremos al hogar pueden ser inofensivas en un inicio, pero con el paso del tiempo pueden deformarse y dar origen a las expresiones de la violencia intrafamiliar, por lo que debemos informarnos para prevenirnos.

La etapa inicial en el síndrome de la violencia es la etapa de formación, en la cual se degenera la relación de pareja. De inicio, surge porque alguno de los dos puede estar atravesando una etapa de tensión o de preocupación pasajera, presión que no se ha enfocado hacia alguna actividad productiva (13), esto que origina que surja en la pareja una obligación de prestarle más atención a su contraparte, lo que genera

12. Psicóloga Noemí Nochebuena, Dirección de Participación social, PGJ.

13. Ley de prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar, PGJ Puebla.

sentimientos de ansiedad y de tensión en la familia que debilita la estructura familiar<sup>(13)</sup>, esto forma un parteaguas que, en algunos casos se presenta después del matrimonio (12). Inician con esto, los cambios y reajustes en la pareja, el llamado “estire y afloje”, en el que la pareja puede llegar tarde del trabajo, o se la pasa todo el día en casa sin hacer nada; posterior a este periodo se manifiesta la etapa de control, en la que la pareja ejerce los roles iniciales de la violencia en contra de “su media naranja”, por ejemplo, la pareja le impide salir a divertirse con amistades; le llama a cada instante, preguntándole en dónde está o que hace; todas estas conductas se van incrementando paulatinamente hasta insertarse en el comportamiento del victimario, dichas conductas pueden ir desde lo cotidiano hasta lo absurdo; esto paso a paso condiciona a la víctima a responder de manera involuntaria ante las peticiones del familiar demandante, lo que ocasiona que modifique la subordinación de la víctima, el proceso se cierra cuando con un simple movimiento, ya sea una mirada, una palabra o una acción para que la víctima se conviertan subordine y se ponga incondicionalmente bajo las órdenes de su pareja.

Este complejo sistema de presión y relajación puede repetirse hasta que el victimario ha sembrado en su pareja, y en el resto de la familia, el recuerdo de las reacciones violentas que pueden generar la contradicción de la figura de poder; esto llega a un grado que, por medio de un simple recuerdo les obligue a tomar actitudes impuestas en cualquier circunstancia (12); con el respaldo de este condicionamiento se pasa a la siguiente etapa, la etapa de explosión, en la cual se rebasa el control artificial que se tiene sobre la pareja y se ejerce una acción física que violenta a la pareja; pasado este lapso, se inicia la etapa de persuasión, es decir la fase de tregua, en donde aparece en ambos un sentimiento de culpa; en la víctima por haber provocado la acción y en el victimario por haber violentado a su pareja; posterior a esto, el victimario solicita el “perdón” a su pareja, y al recibirlo, se pasa a la siguiente fase; la fase de la luna de miel, en la cual la persona que agrade trata de reconquistar a su pareja por medio de atenciones y regalos materiales, es decir “se comporta bien”, esta tranquilidad es interrumpida al surgir alguna exigencia de cualquiera de las partes, lo que reinicia el ciclo.

12. Psicóloga Noemí Nochebuena, Dirección de Participación social, PGJ.

13. Ley de prevención, atención y sanción de la violencia intrafamiliar, PGJ Puebla.

Las diferentes etapas que contiene el ciclo de la violencia pueden variar temporalmente hasta convertirse en habituales, algunas pueden durar años, como la fase de control (12). Algunas otras fases pueden desaparecer o acortarse en su duración, las primeras en desaparecer son las etapas de felicidad pasajera, como lo son la etapa de “luna de miel” o la de persuasión (12). Asimismo, el tiempo que necesita el ciclo para cerrarse, se acorta y se va reduciendo, ahorcando literalmente a la pareja, puede pasar de ejercerse en el transcurso de unos años a completarse en unas cuantas horas; por el lado contrario, las agresiones se van incrementando hasta volverse más evidentes y severas, hasta incluso pueden terminar con la vida de la víctima (12). El ciclo puede completarse en todas sus fases o puede quedarse estancado en algunas, sin llegar nunca a la etapa de explosión, ni a presentar violencia física (12).

## EXPRESIONES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILAR

Una vez comprendido el ciclo de la violencia por parte de la víctima, ésta podría predecir una explosión violenta en su cónyuge, de caso contrario, el simple hecho de no saber cuándo explotará le agregará más presión a la relación. Esta situación es asfixiante para las mujeres, puesto que “el hogar no es un refugio, sino un lugar de pesadilla...” (15). Además, de que la violencia familiar ejercida contra el resto de los integrantes de la familia, ésta puede enfocarse de manera sustancial en las mujeres (16), ya que en ellas se manifiestan todas las expresiones de la violencia, como lo pueden ser el maltrato físico, que se denomina a todo acto o agresión intencional, en el que se utilice alguna parte del cuerpo u objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad de una persona. De igual modo, se habla del maltrato verbal, que se expresa por medio de cualquier agresión intencional a través del lenguaje, con el propósito de ofender, agredir, menospreciar, denigrar o humillar a cualquier miembro de la familia. Asimismo, también se encuentra el maltrato psico-emocional, que se expresa a través del patrón de conductas cuya formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes de desprecio o de abandono, que tienen como finalidad generar en la víctima

12. Psicóloga Noemí Nochebuena, Dirección de Participación social, PGJ.

15. citado en: <http://web.amnesty.org/actforwomen/domestic-index-esl>

16. tesis UDLAP, “Las variables socioeconómicas como factor en la violencia intrafamiliar”, 2002.

un deterioro, una disminución o algún efecto en su persona. Además de éstas, el victimario utiliza el maltrato sexual, mediante el cual, controla, manipula o domina sexualmente a su pareja o a cualquier integrante de la familia. También existe el maltrato patrimonial o económico, que es el que realiza el agresor con la finalidad de intimidar o causar daño en los bienes destinados a satisfacer las necesidades de vida y generar el desarrollo de los integrantes de la familia.

## EL DISEÑO GRÁFICO EN EL ENTORNO SOCIAL.

Es por lo anterior, que el diseño tiene un papel fundamental en la sociedad, la de expresar y atenuar las necesidades de la población, acción que tiene que desempeñar con responsabilidad y con cuidado.

El primer punto a cuidar sería el de los significados, por lo que podría decirse la responsabilidad del diseño gráfico radica en la correcta aplicación de los significados que se utilizan en los mensajes gráficos, ya que “el diseño es el resultado de la actividad consciente de configurar imágenes que constituye su espacio formal, su contenido ha de ser determinado por ideas relativas a las imágenes a las que es esencial la percepción visual” (Vilchis, Pág. 30); este es un punto importante, sin el cual el diseño gráfico no podría cumplir su cometido, la profesión requiere que las personas receptoras del mensaje puedan ver y por lo tanto les sea posible percibir el mensaje, entendiendo por percibir, como “la interpretación de las sensaciones incluyendo su significado y su organización” (Matlin y Foley Pág. 489);

La comunicación visual se determina por medio de metodologías paralelas de otras ciencias al diseño, en este caso la lingüística, cuyas formas de análisis son: Sintáctica, semántica o semiótica, pragmática. (pág. 135, Vilchis), entendiendo por sintáctica, las formas visuales que se utilizan para plasmar los mensajes, por semántica lo que estas formas en su conjunto significan dentro de un contexto cultural y la pragmática que se enfoca en el cómo son utilizadas estas formas conjuntamente con el significado del mensaje en un plano social.

Por otro lado, se requiere que los significados que presenta el mensaje sean comprensibles en dicho contexto cultural en el que se presenta, ya que si los significados no están de acuerdo con la cultura del lugar

en donde se presenta, el cometido no se cumple y el significado del mensaje no es comprendido; de lo cual podríamos deducir que cada comunidad crea sus propios mensajes con sus significados determinados y con necesidades en particular, en ese caso podemos afirmar que el diseño gráfico “es formador y creador del espacio social, doméstico o territorial...” (Vilchis, pág 138). En este caso podemos modificar el entorno social y su actuar por medio del diseño gráfico y los mensajes visuales que presenta, apoyados en las necesidades que tienen las personas de comunicarse por medios visuales, por lo que “el diseño gráfico y por ende la comunicación visual surgen de la necesidad de organizar los mensajes culturales que percibimos a través de la vista.” (Vilchis 2, Pág. 53).

Con base en lo anterior, se puede hablar de la responsabilidad del diseñador en la sociedad. La cual le hace desarrollar acciones que desarrollan mensajes que faciliten la comunicación gráfica de una localidad, mediante esto podemos deducir que el diseño puede contribuir y determinar la cultura de la imagen en la sociedad. Podría decirse entonces, que la responsabilidad del diseño recae en el motivar el avance de la cultura gráfica de una comunidad determinada, proponiendo nuevas formas de presentar los significados, es decir potenciando éstos y dejando de lado el apoyo radical que ofrecen los medios tecnológicos por los que el significado del mensaje llega al usuario. Continuando con la idea, si el diseño detiene su labor creativa, la cultura visual puede estancarse, volviéndose repetitiva y hasta predecible; además de que carecería de una identidad local o nacional, esto le haría presa fácil de los “fusiles” visuales de lo que se realiza en otros países, perdiendo con ello una parte de nuestra identidad nacional, esto por el lado de la cultura; por el lado de la profesión, al profesional de diseño gráfico se le destinaría a situarse en una disciplina técnica, limitándolo únicamente al manejo de programas, trabajando para las personas que toman las decisiones en el campo laboral.